



Bucaramanga, noviembre 05 de 2022

Señores:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI-USTA Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Estimados señores:

El suscrito:

Calos Eduardo Gamboa Rincon, con C.C. No 13.743.174

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

Cálculos y estrategias para mitigar la falta de confort térmico en la vivienda urbana del clima cálido húmedo Tesis doctoral___ Tesis de maestría X Trabajo de grado especialización___ Trabajo de grado pregrado___, presentado y aprobado en el año 2022, como requisito para optar al título de Magister en Arquitectura, autorizo a la Universidad Santo Tomás para que pueda ejercer sobre mi obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación **con fines académicos, nunca para usos comerciales**, siempre dando crédito al trabajo y al autor mediante la correspondiente cita bibliográfica. Así mismo, manifiesto que la elaboración del trabajo de grado o tesis, es producto de mi plena autoría.

Por consiguiente, se requiere la respectiva autorización para visibilizar su contenido de la siguiente manera:

Autorizo (autorizamos)	Si	No
1. La consulta física o digital del contenido del trabajo de grado sólo en las instalaciones del CRAI a través del catálogo en línea y Repositorio Institucional.	X	
2. La consulta digital (on-line) del contenido completo del trabajo de grado a través del Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás.	X	

Nota: en el caso en que el documento se encuentre en formato impreso, se autoriza al CRAI para la conversión a documento digital.

En caso de **No autorizar** la consulta de su trabajo de grado o tesis, **toda solicitud de acceso** a su documento será remitida a su correo electrónico registrado en este formato. Esto con el fin de que permita o deniegue de manera expresa la consulta del mismo.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705



De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

Nombre: Carlos Eduardo Gamboa Rincon

Documento de identidad: C.C. 13.743.174 de Bucaramanga

Correo electrónico: Carlos.gamboa@ustabuca.edu.co